



# Asamblea General

Distr. general  
14 de agosto de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo noveno período de sesiones

### **Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones**

### **Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial**

### **Carta de fecha 13 de agosto de 2014 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, China, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán ante las Naciones Unidas**

De conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitar que se incluya en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un tema suplementario titulado “Septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial” y que sea examinado por la Asamblea en sesión plenaria.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea, se adjuntan a la presente un memorando explicativo (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

*(Firmado)* Zohrab **Mnatsakanyan**  
Representante Permanente de Armenia  
ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Andrei **Dapkiunas**  
Representante Permanente de Belarús  
ante las Naciones Unidas



(Firmado) **Liu Jieyi**  
Representante Permanente de China  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Vitaly Churkin**  
Representante Permanente de la Federación de Rusia  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Kairat Abdrakhmanov**  
Representante Permanente de Kazajstán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Nuran Niyazaliev**  
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
de Kirguistán ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Mahmadamin Mahmaminov**  
Representante Permanente de Tayikistán  
ante las Naciones Unidas

## Anexo I

### Memorando explicativo

En 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas conmemorarán solemnemente el septuagésimo aniversario de la victoria en la Segunda Guerra Mundial. Esta guerra, sin precedentes por su escala e intensidad, se convirtió en una gran tragedia para los pueblos de Europa, Asia y el mundo. Aquella amenaza para los principios fundamentales de la civilización se evitó a costa de un descomunal esfuerzo conjunto y graves pérdidas.

Merced al sufrimiento y la muerte de millones de personas, la comunidad internacional tomó conciencia de que no había alternativa a la creación de un sistema de seguridad colectiva y de la necesidad de establecer mecanismos fiables para el mantenimiento de la paz.

La ferviente aspiración a librar a la humanidad de una vez por todas del flagelo de la guerra inspiró a los Estados a adoptar un mecanismo fiable para mantener la paz y la seguridad internacionales: las Naciones Unidas. Los objetivos establecidos para la Organización cuando fue creada todavía son pertinentes. Entre ellos figuran el fortalecimiento de un orden mundial equitativo que esté basado en los principios del humanismo y de la cooperación mutuamente beneficiosa, el mantenimiento efectivo de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo sostenido en los ámbitos político, socioeconómico y otros.

Hoy debemos recordar las lecciones de la Segunda Guerra Mundial y trabajar para promover la conservación de la memoria histórica de los pueblos. La consideración de la victoria alcanzada en 1945 como valor común para toda la humanidad es esencial para consolidar la comunidad internacional de manera que pueda afrontar los desafíos y las amenazas modernos.

El recuerdo de la victoria sobre el fascismo mantiene su vigencia en lo que respecta a impedir los intentos de revisar los resultados de la Segunda Guerra Mundial y las conclusiones del Tribunal de Nuremberg y el Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente, así como a la luz de los objetivos de las Naciones Unidas de oponerse a los crímenes por motivos de raza, nacionalidad y origen étnico y la difusión de las ideas de la intolerancia y otras formas contemporáneas de la discriminación racial.

Redunda en interés directo de la humanidad que se fortalezcan aún más el papel y la eficacia de las Naciones Unidas como elemento central del sistema de seguridad colectiva destinado a poner en práctica el elevado objetivo proclamado en la Carta de las Naciones Unidas: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El examen de este tema del programa podría conducir a la aprobación por la Asamblea General de una resolución sobre el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial. Con esa ocasión, podría celebrarse una sesión solemne de la Asamblea en memoria de todas las víctimas de la guerra.

## Anexo II

### **Proyecto de resolución relativo el septuagésimo aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 59/26, de 22 de noviembre de 2004, en la que, entre otras cosas, declaró que los días 8 y 9 de mayo eran una ocasión propicia para el recuerdo y la reconciliación, sin perjuicio de que los Estados Miembros dedicasen otras fechas a la victoria, la liberación o la conmemoración,

*Recordando* que en 2015 se celebra el septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que causó una aflicción indecible a la humanidad, en particular en Asia y Europa,

*Destacando* que ese acontecimiento histórico estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra,

*Exhortando* a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aúnen sus esfuerzos para hacer frente a los nuevos desafíos y amenazas, asignando un papel fundamental a las Naciones Unidas, y a que hagan todo lo posible para resolver las controversias por medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y sin poner en peligro la paz y la seguridad internacionales,

*Subrayando* los progresos que se han hecho desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a superar sus secuelas, así como en materia de reconciliación, cooperación internacional y regional y promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular por conducto de las Naciones Unidas y del establecimiento de organizaciones regionales y otros marcos apropiados,

1. *Invita* a todos los Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares a que celebren esas fechas en forma apropiada para rendir homenaje a todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial;

2. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que celebre una sesión extraordinaria y solemne de la Asamblea, en la segunda semana de mayo de 2015, en memoria de todas las víctimas de la guerra;

3. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que adopte las medidas necesarias para darle aplicación.